

## *Poder Judicial San Luis*

EXP 315181/17

"VIEIRA MIGUEL ANGEL C/ BERARDI MIGUEL ANGEL S/ POSESIÓN  
VEINTEAÑAL"

### **E D I C T O**

El Juzgado Civil, Comercial y Minas nº 1 de esta ciudad, a cargo del Dr. FERNANDO A. SPAGNUOLO, Secretaría a cargo del Autorizante, en los autos EXP .315181/18 "VIEIRA MIGUEL ANGEL C/ BERARDI MIGUEL S/ POSESION VEINTEAÑAL", cita y emplaza por 15 y/o 30 días según corresponda a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Falucho 163 – sur- de la ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, inscripto al tomo 35 de capital, folio 296, nº 5523, empadronado bajo el número 855602, cuadrante D3, sección 2, manzana 117, parcela 313 (anteriormente parcela 70); con una superficie total de 462,14 metros cuadrados, y que linda conforme plano 1/636/16; AL NORTE, con el padrón 855601, parcela 312 a nombre de Miguel Berardi ; AL OESTE con el padrón 35953, parcela 190 a nombre de Segundo Anselmo Molina a; AL SUR con el Padrón 851857 parcela 306 a nombre de Fabián Marcelo Martin; padrón 34002 parcela 71 a Nombre de Miguel Berardi al Sur y AL ESTE calle Falucho para que comparezcan y la contesten, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 59 y 356 del C.P.C., opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo el apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso.-

San Luis, 03 julio de 2019.-

## *Poder Judicial San Luis*

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICO POR LA DRA. SILVIA BEATRIZ CANGIANO, SECRETARIA EN TURNO DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1 NO SIENDO NECESARIA LA FIRMA MANUSCRITA.- Cfs. Ley Nac. 25506, ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General de Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/17, art.9 STJSL.